

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 694/2024

Doña Carmen Flores Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), hace saber:

Que el Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje, mediante el sistema de oposición libre, Grupo V, Personal Laboral Fijo, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2019, ha propuesto a la Alcaldía-Presidentencia del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera la contratación laboral fija del aspirante: Don Marcelo Wenceslao Romero Pérez, con

DNI ***8461**, de acuerdo con la base 11.1 de la convocatoria.

El aspirante propuesto con carácter previo a su nombramiento e incorporación queda obligado a presentar en el Departamento de Personal de este Ayuntamiento todos los documentos acreditativos de condiciones de capacidad y requisitos exigidos, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Sin el cumplimiento de este requisito no se dará por válida la puntuación obtenida en la fase de oposición ni la puntuación final del proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Ciudad de Aguilar de la Frontera, 23 de febrero de 2024.
Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.